

FECHA: 30/04/2015

EXPEDIENTE Nº: 2369/2009

ID TÍTULO: 2501468

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Farmacia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos y es conforme a lo establecido en el Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

EHU farmacia

### **0 - Descripción general**

0.- Justificación de 60 créditos de nivel Master en el Grado en Farmacia para solicitar la adscripción de dicho título al Nivel 3 (Master) de MECES.

## **CRITERIO 1: DESCRIPCION DEL TITULO**

### **1.3 Datos básicos de la descripción del título (Sólo nivel MECES)**

Propuesta de justificación de 60 créditos de nivel Master en la Titulación de Grado en Farmacia por la UPV/EH, para solicitar la adscripción de dicho Título al Nivel 3 (Master) de MECES Competencias Orden CIN 2137/2008 que podrían considerarse de Master Módulo Asignatura ECTS Organizar y gestionar el funcionamiento de una oficina de farmacia. Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado Prácticas tuteladas 24 Conocer el funcionamiento y gestión de un servicio de farmacia hospitalaria o de atención primaria, incluido el personal adscrito a los mismos Gestionar los medicamentos. Conservación, custodia, dispensación y distribución racional de los medicamentos y otros productos farmacéuticos. Elaborar fórmulas magistrales y preparados oficinales. Proporcionar atención farmacéutica a los pacientes. Realizar farmacovigilancia. Competencias de carácter profesional Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado Trabajo de Fin de Grado 6 Conocer los fundamentos de la salud pública e intervenir en las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad en los ámbitos individual y colectivo y contribuir a la educación sanitaria, reconociendo los determinantes de salud en la población, tanto genéticos como dependientes del sexo y estilo de vida, demográfico, ambiental, social, económico, psicológico y cultural. De Legislación y Farmacia Social Salud Pública 6 Conocer los principios éticos y deontológicos y actuar según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional colaborando con otros profesionales de la salud y adquiriendo habilidades de trabajo en equipo. Dominar técnicas de recuperación de información relativas a fuentes de información primaria y secundaria (incluyendo bases de datos con el uso de ordenador). Conocer los principios y la metodología científica aplicada a las ciencias farmacéuticas, incluyendo la historia y función social de la Farmacia. Conocer las técnicas de comunicación oral y escrita adquiriendo habilidades que permitan informar a los usuarios de los establecimientos farmacéuticos en términos inteligibles y adecuados a los diversos niveles culturales y entornos sociales. Evaluar los efectos de sustancias con actividad farmacológica Medicina y Farmacología Farmacia Clínica y Farmacoterapia 6 (de 8 totales) Adquirir las habilidades necesarias para poder prestar consejo terapéutico en farmacoterapia y dietoterapia, así como consejo nutricional y alimentario a los usuarios de los establecimientos en los que presten servicio. Promover el uso racional del medicamento y productos sanitarios. Conocer la Naturaleza, mecanismo de acción y efecto de los tóxicos, así como los recursos en caso de intoxicación.

Medicina y Farmacología Toxicología 6 Conocer las Técnicas analíticas relacionadas con diagnóstico de laboratorio, tóxicos, alimentos y medioambiente Evaluar los efectos de sustancias con actividad farmacológica Medicina y Farmacología Farmacología II 6 (de 9 totales) Utilizar de forma segura los medicamentos teniendo en cuenta sus propiedades físicas y químicas incluyendo cualquier riesgo asociado a su uso. Conocer y comprender las técnicas utilizadas en el diseño y evaluación de los ensayos preclínicos y clínicos. Promover el uso racional del medicamento y productos sanitarios. Adquirir las habilidades necesarias para poder prestar consejo terapéutico en farmacoterapia y dietoterapia, así como consejo nutricional y alimentario a los usuarios de los establecimientos en los que presten servicio. Conocer las propiedades y mecanismos de acción de los fármacos. Conocer las propiedades y mecanismos de acción de los fármacos. Diseñar, optimizar y elaborar las formas farmacéuticas garantizando su calidad, incluyendo la formulación y control de calidad de medicamentos, el desarrollo de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Farmacia y Tecnología Tecnología Farmacéutica II 6 (de 9) Aplicar el control de calidad de productos sanitarios, dermofarmacéuticos y cosméticos y materiales de acondicionamiento. Conocer los procesos de liberación, absorción, distribución, metabolismo y excreción de fármacos, y factores que condicionan la absorción y disposición en función de sus vías de administración. Programar y corregir la posología de los medicamentos en base a sus parámetros farmacocinéticos. Conocer las propiedades físico-químicas y biofarmacéuticas de los principios activos y excipientes así como las posibles interacciones entre ambos. Conocer la estabilidad de los principios activos y formas farmacéuticas así como los métodos de estudio. Conocer las operaciones básicas y procesos tecnológicos relacionados con la elaboración y control de medicamentos. Determinación de la biodisponibilidad, evaluación de la bioequivalencia y factores que las condicionan. Todas estas competencias, al estar descritas en la Orden CIN/2137/2008 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico, se cumplen en todos la Planes de Estudio de Grado en Farmacia de todas las Universidades españolas que ofertan esta titulación. La Conferencia de Decanos de Facultades de Farmacia acordó que podrían considerarse de nivel Master, por lo que se van a utilizar en la argumentación común que ha solicitado la ANECA para hacer un análisis único de todas las solicitudes de adscripción al Nivel 3 MECES del Grado de Farmacia de todas las Universidades españolas. Además, en un informe previo elaborado por la ANECA, se estableció que, de las competencias generales de la titulación son de tipo Máster las CG1, CG3 y CG7: CG1.- Identificar, diseñar, obtener, analizar, controlar y producir fármacos y medicamentos, así como otros productos y materias primas de interés sanitario de uso humano o veterinario. CG3.- Saber aplicar el método científico y adquirir habilidades en el manejo de la legislación, fuentes de información, bibliografía, elaboración de protocolos y demás aspectos que se consideran necesarios para el diseño y evaluación crítica de ensayos preclínicos y clínicos. CG7.- Identificar, evaluar y valorar los problemas relacionados con fármacos y medicamentos, así como participar en las actividades de

farmacovigilancia.

Madrid, a 30/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken